



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 078 DE 2016

“por la cual se deroga la resolución N°076 de 2016 en donde se le concede Matrícula de Honor y Matricula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los programa de Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que a través de la Resolución N° 076 de 2016, se concedió la matrícula de honor y Matricula por Rendimiento Académico a estudiantes de los programas de Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública, periodo 01-2016.
- Que posteriormente revisados las solicitudes de los estudiantes de Economía y Administración de Empresas, se evidenció que existen errores en los cálculos de los promedios que afecto la asignación de dichos incentivos académicos.
- Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión del día 24 de noviembre de 2016, teniendo en cuenta los considerando anteriores.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Derogar la resolución N° 076 de 2016, en todo su contenido

Artículo 2° Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GÁNDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gándara